



EL THADER

DIARIO PARA TODOS

DIVX EST EORVM HERODII DOMVS

SUSCRIPCION

EN ORIHUELA. 1 peseta al mes.
FUERA. 3'50 id. trimestre.

OFICINAS

REDACCION Y ADMINISTRACION. Calle de la Feria.

DIARIO DE AVISOS

EXTRACTO del

BOLETIN OFICIAL DE AYER

El «Boletín oficial» de ayer contiene: Parte sanitario del estado de la real familia. Reales decretos decidiendo á favor de la Administración dos competencias en-tabladas por los juzgados de Betanzas y el del pueblo de Sanabria. Real orden circular del ministerio de Marina convocando á oposiciones para el ingreso en la escuela naval. Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

SUERO ANTIDIFTERICO ROUX

Recibido directamente de París. Precio, 24 reales frasco de 10 centímetros. FARMACIA DE E. POURTAU Plaza Soledad, 5, Orihuela.

Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela.

En los días 18 y 19 del próximo Diciembre, se verificará la subasta de lotes vencidos, y las renovaciones y desempeño de los mismos, podrá efectuarse hasta el 30 del mes actual. Lo que anticipadamente se anuncia al público para su conocimiento.

LA ALICANTINA

Salchicheria de Miguel Ortega

22, Hostales 22

Se ha recibido una gran partida de Quesos marca 3 coronas al precio de 2.75 kilo y vejiga superior á 2'50 kilo.

22 Hostales 22

¡ÚLTIMA HORA!

Servicio funerario completo. Gratis todas las diligencias oficiales, y el reparto de esquelas siempre que se utilicen los demás servicios de esta casa.

Calle del Colegio
BONIFACIO GIMENEZ

FUNERARIA DE **AGUSTIN ESQUIBA** calle de Ruiz Capdepon, núm. 7. **ORIHUELA**

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de féretros y todo lo concerniente al ramo de funeraria con prontitud, esmero y economía.

SERVICIO PERMANENTE Calle de Ruiz Capdepon, núm. 7.

GUAYABA

EL DULCEMAS CODICIADO POR LAS PERSONAS DE GUSTO EN TODAS LAS CAPITALS DEL MUNDO

Procedente de Manila se ha recibido casa de D. Maximino Grifol, calle de la Feria núm. 24, una partida latas de dicha jalea de 1 y 2 libras al económico precio de 5 y 10 reales respectivamente, habiendo establecido un depósito en el establecimiento de D. Francisco Salazar, plaza de la Constitucion n. 3, para comodidad del público,

LA ORCELITANA

AGENCIA DE NEGOCIOS

HAY DINERO

Se proporcionan á interes módico con prontitud y reserva. Secolocan capitales con garantía sólida. Se compran fincas rústicas y urbanas en este término municipal, en todala provincia de Alicante y en la de Murcia.

Para informes á el activo cartero de esta poblacion

Serapio Puerto,
3, TINTOREROS, 3.

EL THADER DE EL THADER

LA CORONA DE LA VIRGEN

Por el correo interior, hemos recibido la siguiente carta.

Sr. Director de EL THADER.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Ha de merecer sin duda alguna aplauso del religioso pueblo de Orihuela el interés é insistencia con que esa ilustrada publicación se ocupa de asunto tan enlazado con las tradiciones y sentimientos del pais, como lo es el de la corona de oro legada por el Sr. D. Matias Rebagliato á Ntra. Sra. de Monserrate; asunto que por otra parte no puede ser mas claro, ni de terminación mas fácil y sencilla mediando buena voluntad y conciencia del propio deber en los albaceas del expresado Sr. Rebagliato, ya que el testamento de este señor no contiene las cláusulas prohibitivas á que V. se refiere, sinó precepto espreso y terminante que no ha podido desobedecerse.

En dicho testamento otorgado en 13 de Marzo de 1888 ante el Notario D. Ramon Roca, legó el Sr. Rebagliato á Nuestra Señora de Monserrate, patrona de esta ciudad, treinta mil pesetas en efectivo para que se le haga una corona de oro, cuya cantidad no se podrá emplear en cosa ni necesidad alguna por grave que sea, bajo ningún pretesto, pues era su voluntad se destinara exclusivamente para la corona.

Y en la memoria testamentaria que otorgo dicho señor al dia si-

guiente 14 de Marzo, estableció la siguiente cláusula: «Si para cumplir los legados que llevo hechos en metálico, fuera necesario vender algunas fincas de mi pertenencia y para otras ocurrencias, faculto á mis albaceas para que lo verifiquen sin subasta alguna, ni acudir á la autoridad, sinó privadamente y de la manera que les parezca mejor sin que nadie se mezcle en sus operaciones.»

No puede darse como V. vé, manifestación mas esplicita, ni que menos se preste á dudas é interpretaciones; y sin embargo y á virtud de lamentables equivocaciones el asunto está como el primer dia y destinado quizas á ser objeto de un litigio.

Porque fallecido el Sr. Rebagliato sus albaceas procedieron á enagenar fincas para pagar con el producto de estas ventas créditos de importancia contra la Testamentaria, y como si el legado de treinta mil pesetas hecho á la Virgen de Monserrate no mereciera atención de su parte, y no constituyera al quedar incumplido, obstáculo sério á la exacta liquidación del caudal hereditario, formalizaron enseguida la partición de este entre herederos y legatarios especificos, creando sin embargo para pagar el referido legado y algún otro gravamen, hijuela especial de obligación á cargo de uno de los albaceas, con adjudicación al mismo de aquellas fincas que estimaron más apropiado, para cubrir con su importe las referidas atenciones.

Fijándose pues en el contenido de las dos cláusulas que se han transcrito, en lo que claro y rectamente dicen, y en la interpreta-

ción racional que debe darse á todo ello, se ve bien manifiesto que la conducta seguida por los albaceas ha sido arbitraria, opuesta á la voluntad del testador, y tambien contraria á las reglas precisas y fundamentales de toda herencia pues en estas, según antiguo aforismo jurídico, que es á la vez principio de moral universal, *antes es pagar que heredar*, es decir, que nadie puede heredar, ni adjudicarse bienes de un caudal hereditario, sin liquidar y pagar previamente las deudas y obligaciones del causahabiente y las deudas y obligaciones de la misma herencia cuales son funeral, obra pia, gastos de última enfermedad, legados específicos y de cantidad etc.

Antes que heredar, antes que adjudicar fincas, era pagar mandas piadosas y legados de cantidad que afectasen al caudal relicto, realizando al efecto los fondos necesarios, ya que se contaba con facultades y bienes suficientes para ello, sin que sirva decir para excusar lo hecho, que ya se dedicaron y adjudicaron fincas para el pago de tan sagrada obligacion, pues ni esta, á pesar de la adjudicacion y de los años transcurridos, ha llegado á cumplirse, ni podian moral ni legalmente albaceas y herederos dilatar y dar forma á su gusto, sino por el contrario realizar según resulta escrito y cuanto antes, la expresa voluntad del testador mediante entrega de treinta mil pesetas en metálico para hacer una corona á la Virgen de Monserrate.

No dispuso, no, el Sr. Rebagliato que para pagos de legados hechos en efectivo se hiciera á un tercero, como aquí se ha hecho, adjudicacion de fincas, cuyas rentas fueran luego durante siete ó más años acreciendo el caudal hereditario: lo que dispuso con palabras claras y terminantes, que han de entenderse como suenan, fué que si para cumplir los legados que habia hecho en metálico era preciso vender fincas, quedaban facultados sus albaceas para verificarlo, sin subasta alguna, sin acudir á la autoridad y de la manera que á ellos pareciese mejor, cuya *manera mejor* no podia ser otra que la de que hubiese de tener pronto y exacto cumplimiento la voluntad del testador, pues para eso se nombran los albaceas y esa es la obligacion legal y de conciencia que contraen al aceptar el cargo.

¿Era preciso vender fincas, como habia previsto el Sr. Rebagliato, para reunir las treinta mil pesetas

destinadas á la corona de la Virgen? pues mediando mandato del testador y facultades otorgadas para ello, no han podido los albaceas sustraerse al cumplimiento de tan solemne disposicion, sino que por el contrario han debido forzosa é irremisiblemente proceder á la enagenacion de fincas por valor de treinta mil pesetas entregando dicha cantidad para la corona de la Virgen, á fin de no contrariar descaradamente la voluntad espresa del Sr. Rebagliato, como en efecto viene á estarlo ahora, al cabo de siete años, no solo por carecer nuestra excelsa Patrona de la corona de oro que le fué legada, sino porque las treinta mil pesetas que según la cláusula testamentaria no se podian emplear bajo ningun pretexto en cosa ni necesidad alguna por grave que fuera, resultan sin embargo por obra y gracia del descuido de los albaceas y por pretextos especiosos empleados en producir rentas cuya provechosa aplicacion nos es desconocida.

Y cuenta que al Sr. Rebagliato preocupó seriamente en sus últimas horas el cumplimiento de los legados que habia hecho á metálico puesto que para que tuvieran pronta y efectiva realizacion fué para lo que principalmente proveyó de facultades á sus albaceas en la cláusula testamentaria que se ha trascrito, en la que solo por incidencia, con relegacion á un segundo término y empleando impropia y dudosa locucion les confirió aquellas facultades para otras ocurrencias.

Los albaceas sin embargo se apresuraron á cumplir y pagar las otras ocurrencias, y han dejado hasta hoy incumplido el legado á metálico para la corona de la Virgen sin que pueda cohonestar tan grave falta la escusa de que no se encuentran compradores para los bienes de la testamentaria, puesto que con frecuencia se venden y compran fincas en esta ciudad, y puesto que los mismos albaceas vendieron en un principio tierras de la herencia por valores de alguna consideracion y pudieron y debieron seguir haciéndolo hasta reunir las treinta mil pesetas para la corona de la Virgen, verdadera manda piadosa, que por serlo afecta al alma del testador y ha debido ser objeto de especial atencion para albaceas oriolanos.

No existen pues cláusulas prohibitorias como ha preguntado el THÁDER al cual por lo demás envia su modesto pero sincero aplaso por su patriótica actitud en este asunto su affmo. S. S. Q. S. M. B.

X.



Señores suscriptores nuestros.

Tengo el gusto de participarles, que sus deseos manifestados en innumerables cartas recibidas en esta redacción, y los deseos de todos los buenos hijos de Orihuela se van á ver realizados al fin.

Hemos últimado los trabajos de nuestro definitivo plan de campaña para conseguir que Nuestra Patrona, pueda ceñir la corona de oro donada por el Sr. Rebagliato, de imperecedera memoria.

Poco somos, y poco valemos, pero confiando en lo noble de nuestra causa, y en el apoyo decidido con que contamos, podemos asegurar un éxito en plazo muy breve.

Es preciso señores albaceas, es preciso que se arregle este asunto, porque así lo quiere el que tiene derecho á exigir: el pueblo de Orihuela.

Un suscriptor de *El Liberal de Alicante*, dá cuenta en dicho periódico, de un proyecto monumental.

Dice:

«Debe Alicante perpetuar de algún modo los beneficios y felicidades traídas á ella por los sabios directores de la política actual que han sabido entronizar el reinado de la tranquilidad de la paz, de la ventura y del respeto á toda clase de derecho.»

Luego propone la construcción de un monumento con cuatro caras en las que figurarán alegorias, reflejos de las cualidades de los conmemorados.

Una quedará en blanco para dedicatoria.

Y las otras las ocuparán los bustos del marqués del Bosch, de Poveda y de Madariaga.

«El busto de Poveda presentará la consecuencia, la pulcritud, el sereno juicio, la mesura, la benevolencia, la conciliación, todo lo ajeno, en fin, á las malas y bajas pasiones, á las venganzas, al orgullo, al encono personal, á la falta de culto á las leyes y de respeto á los derechos de las personas.»

«El busto del Sr. Madariaga representará la urbanidad, la templanza, la rectitud y la justicia»

Para la recaudación de fondos para erigir el monumento, propone el siguiente arbitrio:

«Por conceder ciertas ventajas, á cada taberna, 1 peseta diaria.

Por id. id., á los vapores correos de Africa por cada viaje, 300 id.

Por cada centro de recreo, según su importancia de 500 á 100 id. anuales.

Por velar por la higiene....lo que se pueda.

Por cada carruaje público que reúna ciertas condiciones ó carezca de otras, una gratificación.

Pudiera también establecerse un impuesto sobre pipas y otras mercancías que se depositarán en el muelle, que si fuera combatido por sus dueños bajo fútiles pretextos acudiríamos al patriotismo y depositariamos en ellas el sentimiento de la dignidad, seguros de que *algo y aun algo* se habia de conseguir.

Quedan aun otros recursos y medios de aportarlos, pero el temor de caer en alguna trasgresión de las leyes, hace que nada en serio se haga hasta contar con toda clase de autorizaciones y ayudas.»

Muy bien pensado si, señores, sobre todo eso de las ayudas. Si realmente lo merecen, que se les premie para edificación de las generaciones venideras.

Propongo para el monumento una estufa de desinfección que funcione solo los días en que por desgracia una epidemia de peste cause estragos en Alicante.



A ELLA Quintetos

Del alba sus destellos

rasgaban la negrura;
y lindos espirales
de límpido cristal
formando tornasoles
de nítida blancura,
besaban á las flores
de pródiga espesura,
que alzábanse risueñas,
en mágico rosal.

Cruzaban por el éter,
parleros ruiseñores,
lanzando en el espacio
melódica canción;
y en alas de la brisa
meciéndose las flores
mandaban sus esencias
y besos mil de amores
al iris matutino,
cual célica efusión.

Pintadas mariposas,
tornátiles volando,
parábanse en las flores
su néctar á libar,
y en plácido murmullo
las alas desplegando
alzábanse gentiles
la niebla desgarrando,
volviendo á las behæmerias
alegres á parar.

De arroyo pintoresco
su límpida corriente
vibraba melodiosa
los juncos al besar;
y en nube aljofarada,
mostraba por Oriente,
su magna cabeñera,
rasgando refulgente
los tules conjelados,
el astro luminar.

Mecidos por el áura
tus rizos destrenzados
formaban con la aurora
brillante rosicler;
y en éxtasis profundo

los dos aletargados,
doblando á nuestra marcha
mil lirios nacarados,
cruzábamos la sel va
sin de ellos caso hacer.

Por fin, sobre la arena
del rítmico arroyuelo
que nunca de mi mente
podrelo separar,
cual tiernas golondrinas
paramos nuestro vuelo,
y en voz que aun me tortura,
digistes con anhelo;
«¡cuan grato es! que ama
las penas expresar!

¡Cuan bellas son las frases
de amor entre las flores,
y un beso apasionado
sentir con efusión;
ocultos en la fronda
mirar los ruseñores,
y en alas de la brisa
y al son de sus rumores
lanzar un ¡yo te adoro!
y un ¡tú eres mi pasión!»

¡...! Entonces, entregado
de amor en la locura,
sintiendo desgarrarse
mi ardiente corazón,
con frases inspiradas,
con célica ternura...
¡recuerdas qué te dije?
pues tal fué mi ventura
que al oír tu voz amante
cegose mi razón.

No sé, si en mi delirio,
te dije que te amaba,
que sola eres mi dicha,
mis sueños y mi bien,
ó necio y delirante,
sin ver que te faltaba,
con frases incoherentes,
que el alma no expresaba,
te dije eres mi infierno,
en vez de eres mi edén.

Yo solo sé, que ardiendo
de amor en el exceso,
miraba de tus ojos
amante su cristal,
y en brazos de mi loco,
frenético embeleso,
recuerdo que en tu frente
posando ardiente beso,
seguimos contemplando
las ondas del raudal...

Hoy solo, entre las las nubes
de fúlgidos colores,
que forja fatigada
mi loca inspiración,
recuerdo que tus rizos,
cayendo seductores
besaban mi semblante,
del áura á sus rumores,
y amante te expresaba
mi cálida pasión.

Recuerdo que tus lábios
con écos celestiales,
vertiendo de tus ojos
raudal embriagador...
digeron: «¡ves risueño
posado en los rosales,
y al ver por el Orien te
los tules matinales,
mil trinos melodiosos
lanzar el ruseñor?»

Digeron ¿vez el agua
que gira caprichosa

ansiendo precursora
su muerte conseguir,
y en faja rutilante
su frente lu minosa
la hoguera del Oriente
mostrarnos cariñosa,
y abrirse las glacialias
su luz al recibir?

Primero, proseguiste
postrándote de hinojos
y asiéndome la mano
con cálida ansiedad,
«que dege de mirarte,
y abriste más los ojos,
del agua sn carrera,
del sol sus tintes rojos,
es fácil que no siga,
ni dénnos claridad.....»

(Se Continuará)

Yo.



Hemos ordenado con gusto la inser-
cion de una magistral carta que ayer re-
cibimos y que trata con gran elocuencia
y lógica la cuestion de la corona de la
Virgen.

La compañía infantil que dirige el se-
ñor Bosch y que tan buenos recuerdos
dejó en esta ciudad debutó anoche en el
teatro Guerra en Lorca.

Se dice como probable que á su paso
hacia Novelda se detendrá en Orihuela.
Nos alegramos.

Ayer mañana fué practicada la pri-
mera cura en nuestro hospital á un po-
bre carretero herido contuso en un pie
por una de las varas de su propio vehí-
culo cayendo sobre él.

Ayer en la carretera de Bigastro para
Torrevieja ocurrió una sensible desgra-
cia.

Un carro completamente cargado de
leña arroyó á una pobre anciana de 83
años de edad, causándole la fractura de
ambas piernas.

El carretero se halla en la carcel y la
anciana, gravísima, en el hospital.
Mañana daremos más detalles.

Leemos en «La Correspondencia de Ali-
cante.»

«Por la guardia civil del puesto de
Orihuela ha sido capturado el recluta del
actual reemplazo destinado á Ultramar
José Segura Riquelme cuyo individuo
desertó desde Murcia al ser conducido
para Valencia.»

Por lo que nos vemos en el impres-
cindible deber de afirmar lo que ayer
digimos, esto es, que nos consta que di-
cho sujeto si no asistió al llamamiento,
fué por hallarse enfermo como se en-
cuentra en la actualidad en nuestras
cárceles.

Conste á nuestro colega de Alicante,
que los hijos de este suelo jamás re-
huyeron su pecho en defensa de nuestra
patria.



Tomas Muniesa

RELIGIOSO Y ESCRITOR ESPAÑOL
Nació en Alacón (Teruel) á 21 de
Diciembre de 1627, murió en Par-
ma á 22 de Noviembre de 1696.

Ingresó en la Campaña de Je-
sús en 16 de Julio de 1649. «Los
Magisterios propios de su destino,
escribe Latarsa, tuvieron particu-
lar recomendación por su sabiduria
y religiosidad, que así mismo es-
timaron en el Colegio de Zaragoza,
nombrándole examinador sinodal,
el arzobispo de Zaragoza; y la
Santa Inquisición de Aragon su
calificador.

Fué tambien Rector del Colegio
de Barcelona y provincial de este
Reino (Aragon) en cuyo tiempo,
concurriendo á la Congregacion
General de su Religion en Italia,
murió en Parma.»

Entre las muchas obras que es-
te sábio religioso escribió, se en-
cuentran las siguientes: *Vida de
Luisa de Borja y de Aragón, Con-
desa de Ribagorza y Duquesa de
Villa-hermosa* (Zaragoza, 1691 en
4.º) *Vida ejemplar de la V. Marina
de Escobar* (Zaragoza); *De provi-
dentia Dei Fide divina, et Baptismo
Tractatus* (Zaragoza 1700 en fol.)
obra postuma.

C.



RAYOS

—¿Su chico no sabe nada?
—Ni la j sabe el chico.
—Pues si supiese la j
cónstele á usted, amigo mio,
que el dia menos pensado
le protegía un ministro.
—¿Sabes el abecedario?
—Chico, ya llego á la k.
—Pues yo en llegando á la j
ya no quiero aprender más.
—¿Conque tiene usted un niño?
—Tengo un niño, si, señor,
y está aprendiendo la j
para presentarse á Bosch.
—Yo soy maestro de escuela.
—Yo también, amigo mio.
—Yo hace un año que no cobro.
—A mí me pasa lo mismo.
—Yo tengo mujer y suegra.
—Yo mujer, suegra y seis hijos.
—Yo he empeñado la camisa.
—Yo empené los calzoncillos.
—Yo he pedido hasta limosna.
—Pues yo también la he pedido.

—Ningún recurso nos queda.
—Nos queda un recurso, amigo,
el de ir, cantando la jota,
á contárselo al ministro.

—Yo nunca he tenido orgullo,
mas hoy estoy orgullosa.
—¿Por qué?

—Porque tengo un hijo
que sabe cantar la jota.

—¡Vecina!
—¿Qué se le ofrece?
—Dígale usted á su niño
que ya estoy harto de oírle
cantar la jota.

—Vecino,
como usted es alguacil
el pobre chico ha sabido,
por el maestro de escuela,
que alguacil era ministro,
por eso canta la jota.
—¿Que cosas tiene su chico!

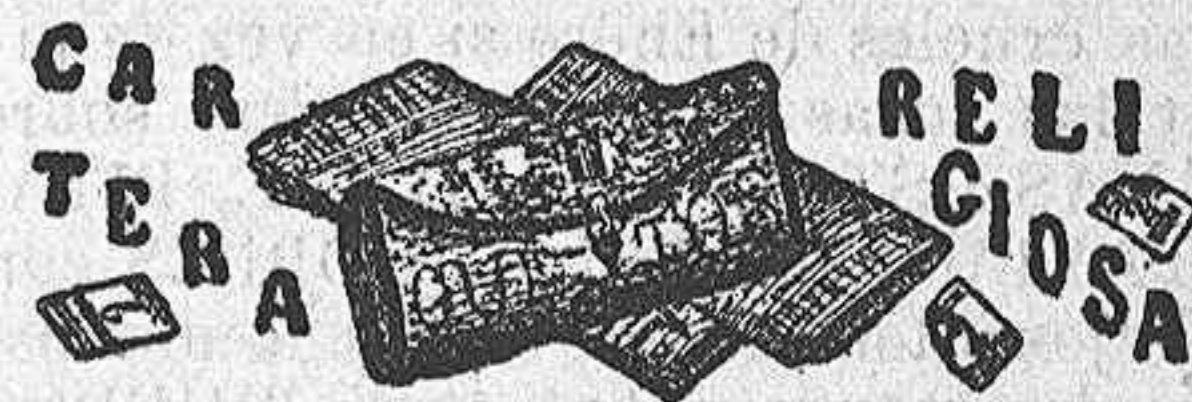
—Vine ayer de Zaragoza.
—¿Y por allí qué se cuenta?
—Que al enseñar la Cartilla,
muchos maestros de escuela
les dicen á los muchachos
en cuanto á la j llegan:
«No confundir esta j.
con la j aragonesa.»

—¿Conque dió á luz su Carlota
un niño?

—Si, don Facundo,
y pásmese usted, al mundo
vino cantando la jota.
¡Estoy loco de contento!
Para que le oigan cantar
se lo voy á presentar
al ministro de Fomento.

—Mi niño sabe leer,
mas no tiene el pobre botas.
—Si se las quiere poner,
que aprenda todas las jotas
habidas y por haber.

Vicente Rubio.



Santoral de mañana:—Stos. Clemen-
te I, p., Sisinio y Veroncio mrs., Juan
Bueno, y Stas. Felicidad y Lucrecia mr.



GEROGLÍFICO NUMERICO

por Vencite.

1	2	3	4	5	6	7	Nombre.
6	7	5	2	3	6		Vervo.
1	3	4	5	7			Coche.
5	3	5	7				Tiempo del verbo dar.
6	7	4					Licor.
6	2						Nota.
4							Consonante.

Solucion al gero glífico numérico

ULPIANO

P A N O L I
P I A N O
L I N O
U N O
L O
U

Imp. de Luis Zeron.—Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

VERDADERO GUANO PERUANO de Van der Burg y Láppemán

UNICOS IMPORTADORES EN EL MUNDO ENTERO

Unico depósito para España en Alicante: Almacén calle Ramales. Oficinas: Paseo de los Mártires, núm. 49. Representante general: JOSE AGULLO QUESADA.

POMADA AMARILLA
DEL
DOCTOR CLOSA



Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos. Se vende en todas las farmacias á 2 pesetas frasco. Depósito central: Casa del autor, Vina-del, 4, Murcia.

YA LLEGA, YA LLEGA.

Pero no crean ustedes que es el cólera ni la inundación, no, señores. Lo que llega es el frío, el frío con todas sus crudezas é incomodidades. Y es preciso prevenirse y abrigarse mucho y sobre todo los pies, que los pobres como van siempre por el suelo son los que más sufren los rigores del invierno. ¿Y cómo se encontrarían en esos días crueles de Enero si en vez de pisar las losas frías resbalasen sobre FINAS ESTERAS de FILETE, PITA, ATAVIA y de TELAS DOBLES con dibujos alfombrados? Y por lo menos, por lo menos sobre unos RUEDOS REDONDOS ú OVALADOS para comedor?

Pues de todo eso, de todo eso tengo yo en lo mejor que se fabrica de todos precios, tamaños y colores; y no solo los vendo sino que á módicos precios ESTERO y ALFONBRO habitaciones con gran prontitud.

En ESTERAS FINAS y en ESPARTERIA para AGRICULTURA tengo de todo, de todo lo que se me pida.

VICENTE FUSTER
VALLET núm. 4, y SAN JUAN frente á la casa del Sr. Soto.

**GUERRA AL FRIO
VERDADERO BARATO**

El acreditado esterero NICOLAS SARABIA, ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de cordelillos, pita, batavia y pleita en varios dibujos, cuyos económicos precios son los siguientes:

Cordelillos, mezcla de pita á 0.75 pesetas. Id. pita, á 0.28 id. Id. batavia 1.13 id. Pleita, vara valenciana á 0.35 id.

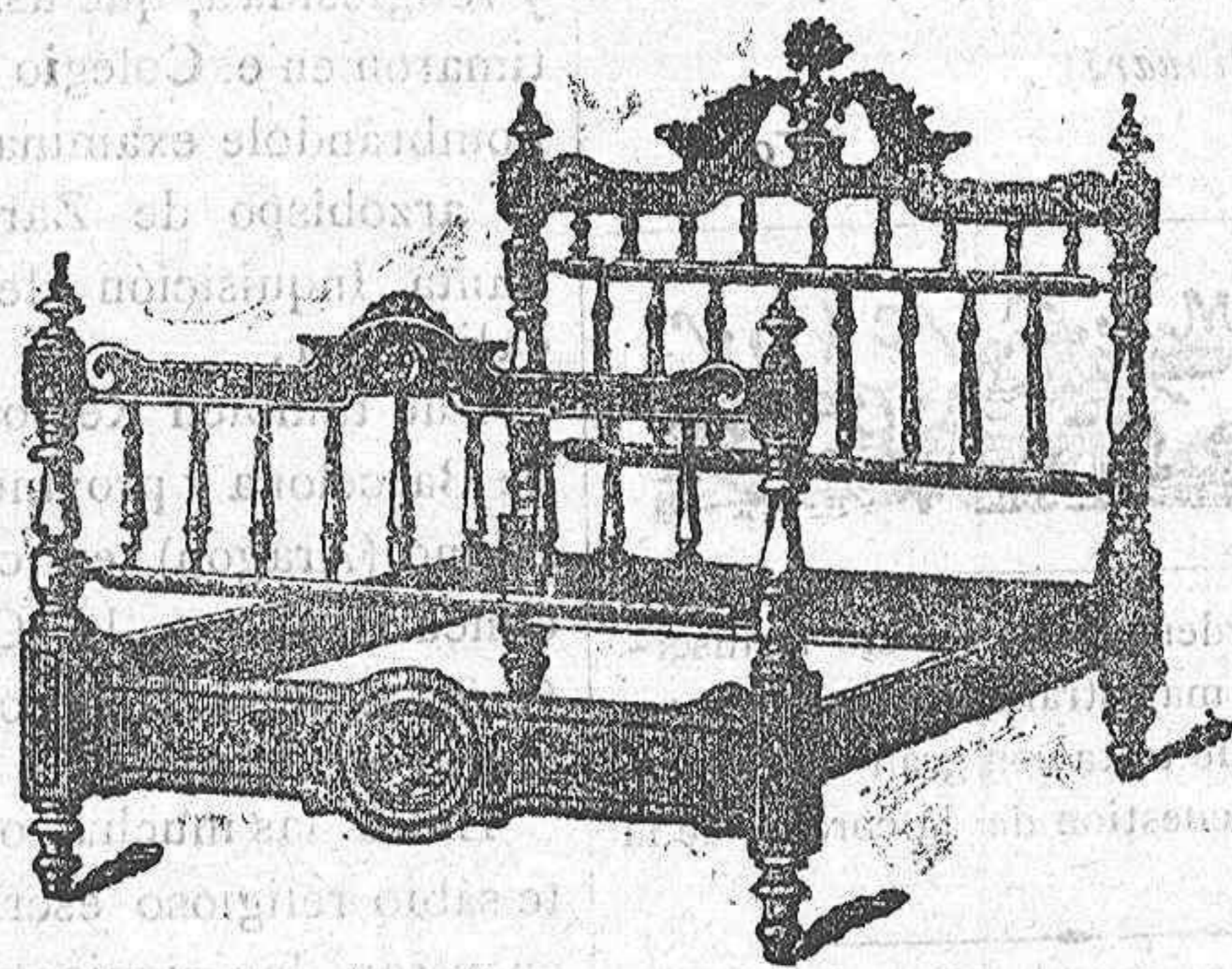
Se colocan alfombras y estereras á domicilio con esmero y baratura.

CALLE CALDERON DE LA BARCA

FRANCISCO COMPAN

15, Puerta Nueva, 15.

MUEBLES ALTA NOVEDAD



SE ALMIAN HABITACIONES

Gran surtido en camas Vitoria y Plafón

Precios económicos

15, Puerta Nueva, 15.

EMULSION MADARIA

DE ACEITE PURISIMO DE HIGADO DE BACALAO

AL GUAYACOL YODOFORMADO

Y CON HIPOFOSFITO DE CAL

Eficacísimo tónico-antiséptico en el tratamiento de todas las enfermedades exudativas del aparato respiratorio.

INDICACIONES.—En la tuberculosis, convalecencia de pulmonías, bronquitis; en la escrófula, raquitismo etc.

DEPOSITO: En la farmacia de DON JOSÉ M.^a FRANCO REBAGLIATO—Plaza Cubero—Orihuela y en todas las farmacias bien surtidas.

SOMBRERERIA MADRILEÑA

DE
JOAQUIN LOPEZ

Calle Mayor núm. 35.

Habiendo recibido de las mejores casas de Paris y Madrid los últimos modelos y adornos para sombreros, para la estación de invierno, tengo el honor de ofrecerlos al público por si tiene á bien hacer algún pedido á esta su casa, el que se le servirá como tiene por costumbre, no dudando quedará satisfecho.

Se han recibido sombreros *impers* de primera, segunda y tercera á precios económicos.

¡¡CICLISTAS!!

Magnífica máquina Naumans, de cuadro, puenmáticos Dunlop, belillos todos los juegos.

Detalles: en la Redaccion de EL THADER.

GACETA DE LA BANCA

REVISTA DEDICADA AL EXAMEN DE LAS CUESTIONES DE CRÉDITO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Joaquin G. Gamiz-Soldado.

OFICINAS

Malasaña, 16, pral.—Madrid.

Toda la correspondencia de redaccion se dirigirá á nombre del Director.

Se publica todos los miércoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En España y Portugal: Un trimestre, 2 pesetas.—Un año, 7 idem.

En el Extranjero: Un año, 20 pesetas

Ultramar: Un año, 4 pesos oro.

Número suelto, 1 peseta.—Anuncios, línea psqueña, 50 céntimos.

La administracion de la «Gaceta de la Banca» remite números de muestra á cuentas personas lo soliciten.

HAY DINERO

para proporcionarlo á interés módico sobre fincas, con prontitud y reserva. Se colocan capitales con sólida garantía.

Se compran y venden fincas rústicas y urbanas.

No se admiten corredores.

Para mas informes, C. Panús, Plaza de Cubero, núm. 7.

Nota. Toda la correspondencia dirigida á esta casa, que haga referencia á operaciones de préstamo, irá acompañada de un sello para su contestación.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

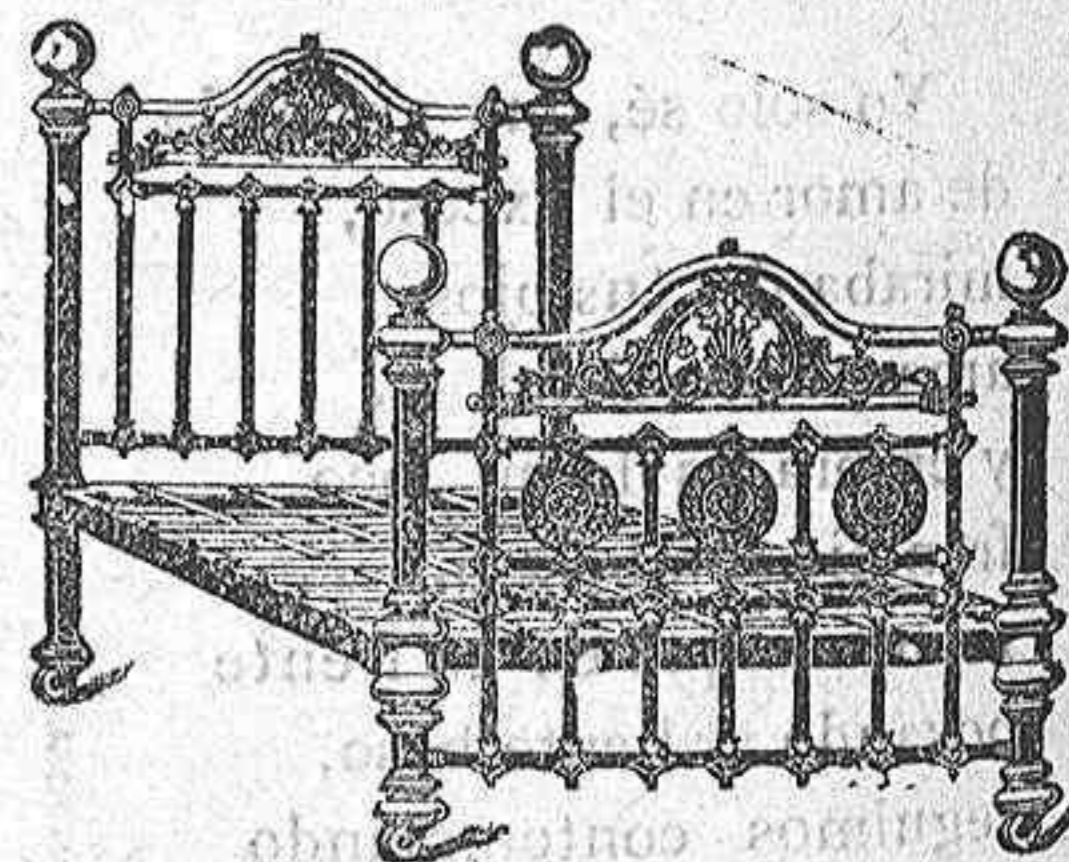
La Sociedad de Seguros sobre la Vida que ha obtenido mayor aceptación en el mundo,

SUCURSAL EN ESPAÑA: En su palacio Alcalá 18 y Sevilla 7—Madrid. Agencia en Orihuela: Colegio 16.

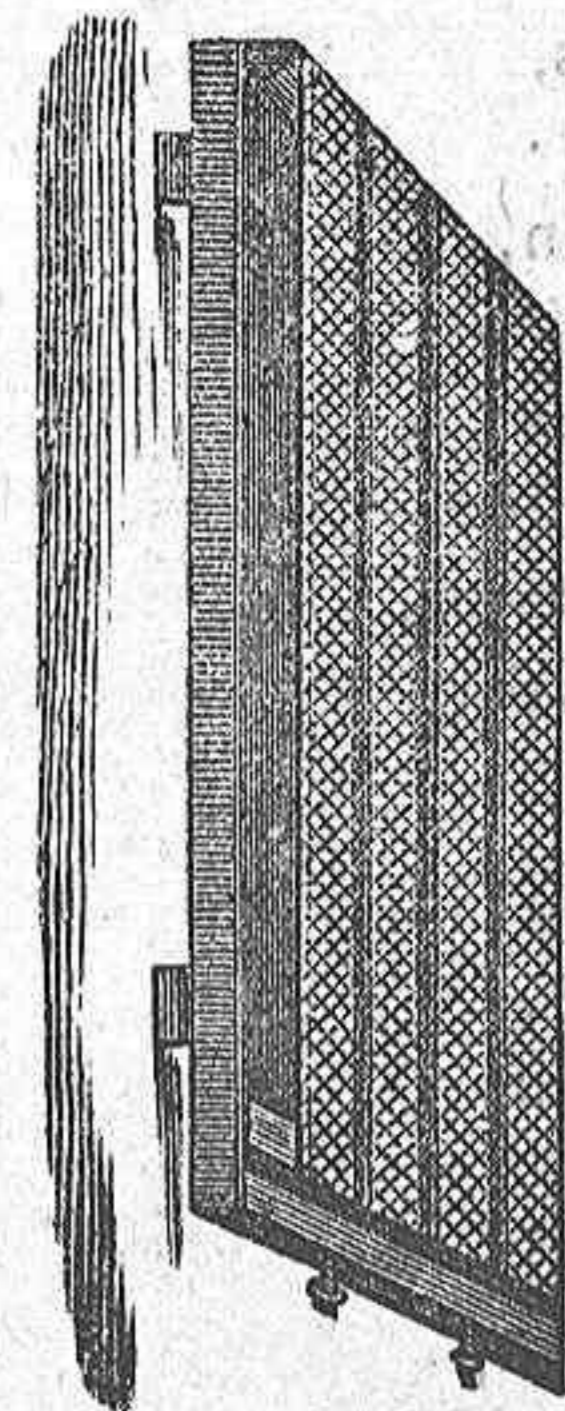
Venta.—De los libros pertenecientes al primer año de latin. En la imprenta de este periódico, informarán.

Carmelo Subiela

HOSTALES 24.



Gran barato en camas de hierro



inglesas y plegantes. Camas de madera de todos tamaños.

Extensa colección de muebles de todas clases, de esmerada construcción.

Elegantes mecedoras, espejos y cuadros.

¡GRAN BARATO!

CALLE DE HOSTALES

NUM. 24.

PASA DE SOL

Cajas racimo de 10 kilos á 7 pesetas

Capachas grano id. id. 5 "

Id. id. de 2.ª id. id. 4 "

Casa del cosechero Hostales 30